

**INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA "TRANSPORTES MILTORRA S.A"**

EJERCICIO ECONOMICO 2018

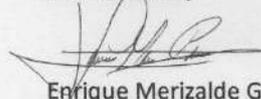
Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías y expedido la Superintendencia de compañías en calidad de comisario de "TRANSPORTES MILTORRA S.A" presento a ustedes mi informe sobre a razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

- a) Informo que la administración ha dirigido a la sociedad con todas las normas legales, estatutarias, laborales, tributarias y reglamentarias etc. Dentro del ejercicio económico 2018 sin tener inconveniente alguno con cualquier organismo de control.
- b) Las cifras que presentan en estados financieros son obtenidas de los registros contables de acuerdo a las operaciones de la empresa "TRANSPORTES MILTORRA S.A" con total claridad; los mismos que han sido obtenidos con la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con las normas estipuladas por la Superintendencia de Compañías.
- c) En lo que se refiera al cumplimiento de las obligaciones fiscales, como comisario de la empresa debo anotar que ha procedido con la revisión de los libros y la documentación contable; y esta se encuentra ordenada cronológicamente y con sus respectivos respaldos. Así como los balances presentados de manera temporal y el proporcionado con la siguiente observación:

La compañía fue constituida en el ejercicio económico 2018.

Atentamente,



Enrique Merizalde Garcia.
Comisario